

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Jonotla, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las diez horas con treinta minutos del día 26 de diciembre de dos mil veinticuatro, reunidos los Ciudadanos: -----

C. Jael Peña Lobato, Presidenta Municipal; -----

C. Oscar Martínez Castillo, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, y Protección Civil; -----

C. Gudulia Zaragoza Tirado, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; -----

C. Reyna Aleyda Hermelindo Hernández, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; -----

C. Antonio Martínez Castillo, Regidor de Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, medio ambiente, obras y Servicios Públicos; -----

C. Ivette Sierra Esteban, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; -----

C. Patricia González Pérez, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; -----

C. Martha Barranco Bautista, Regidora de Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; -----

C. María Juana Cortez Favila, Regidora de Parques y Jardines; -----

C. Celerino Cristóbal Martínez, Síndico Municipal. -----

Así como la Ciudadana Silvia Millán Santiago, Secretaria del Ayuntamiento. -----

Con fundamento en los Artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, y 100 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia. -----
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente. -
3. Aprobación del orden del día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la presentación del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2025 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de

39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un mil pesos 31/100 M.N.)

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de 39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un mil pesos 31/100 M.N.)
6. Análisis y aprobación de la presentación del Programa Presupuestario 2025. -----
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la presentación del Tabulador de Compensaciones y Sueldos así como el analítico de plazas del ayuntamiento de Jonotla, Puebla del ejercicio fiscal 2025. -----
8. Cierre de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra la Ciudadana Jael Peña Lobato, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores, miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día. -----

PRIMERO. Pase de lista de asistencia. -----

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia: -----

C. Jael Peña Lobato, Presidenta Municipal; PRESENTE. -----

C. Oscar Martínez Castillo, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, y Protección Civil; PRESENTE. -----

C. Gudulía Zaragoza Tirado, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; PRESENTE. -----

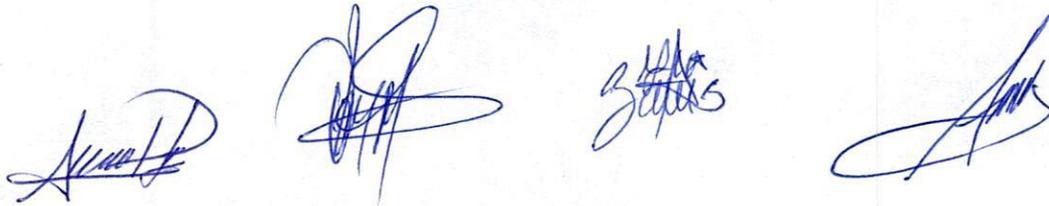
C. Antonio Martínez Castillo, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, medio ambiente, obras y Servicios Públicos; PRESENTE. --

C. Reyna Aleyda Hermelindo Hernández, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; PRESENTE. -----

C. Ivette Sierra Esteban, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; PRESENTE. -----

C. Patricia González Pérez, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; PRESENTE. -----

C. Martha Barranco Bautista, Regidora de Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; PRESENTE. ---



C. María Juana Cortez Favila, Regidora de Parques y Jardines; PRESENTE. -----

C. Celerino Cristóbal Martínez, Síndico Municipal. PRESENTE. -----

C. Silvia Millán Santiago, Secretaria del Ayuntamiento, PRESENTE. -



SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente. -----

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y la Secretaria del Ayuntamiento. -----
Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente. -

TERCERO. Aprobación del orden del día. -----

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos: -

1. Pase de lista de asistencia. -----
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente. -
3. Aprobación del orden del día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la presentación del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2025 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de 39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.). --
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de 39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.) -
6. Análisis y aprobación de la presentación del Programa Presupuestario 2025. -----
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la presentación del Tabulador de Compensaciones y Sueldos así como el analítico de plazas del ayuntamiento de Jonotla, Puebla del ejercicio fiscal 2025. -----
8. Cierre de la Sesión. -----



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por **unanimidad**, el Orden del Día. -----

CUARTO: Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la presentación del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2025 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de 39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.). -----

En este punto toma la palabra la Ciudadana Gudulia Zaragoza Tirado, Regidora de Patrimonio y Hacienda Publica quien expone a los presentes que con fundamento en los artículos 74, Fracción IV, VIII, IX Artículo 75, 122 Fracción V, Transitorio Décimo Tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 113 Y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 Fracción IX, Artículo 91 Fracción LIII, Artículo 146 Y 148 de la Ley Orgánica Municipal, 61 Fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, Fracción I, II, 31, Fracción I, II Inciso a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 Fracción VII, IX Inciso b), y 122 Fracción XXXV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9, y 11. Fracciones I,XI, XXXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Puebla; someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente dictamen que versa sobre el presupuesto de ingresos 2025 por un monto de 39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.). -----

Después de ser expuesto el punto, toma la palabra la C. Jael Peña Lobato, Presidenta Municipal de Jonotla, Puebla y pone a consideración de los presentes, para alguna intervención; se le concede el uso de la palabra al ciudadano Celerino Cristóbal Martínez, Síndico Municipal, quien manifiesta: "Ciudadana Presidenta y compañeros regidores, después de haber escuchado con atención el contenido del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2025, considero apropiada dicha información, por lo cual esta sindicatura a mi cargo no tiene objeción alguna que oponer, hago mía la propuesta y solicito a ustedes sumen su voto al mío para su aprobación". -----

Concluidas las intervenciones solicitadas, se requiere a la secretaria del ayuntamiento se sirva someter a consideración de los integrantes de Cabildo y recabar la votación correspondiente. En virtud de lo anterior se menciona: Honorable Cabildo, quien este por la afirmativa de aprobar la presente propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

Después de recabar la votación, el resultado es por unanimidad, quedando aprobado el presente punto, visto lo anterior, se: -----

ACUERDA

ÚNICO. Este Honorable cuerpo colegiado tiene a bien aprobar por unanimidad de votos el presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2025 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de 39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.). -----

QUINTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de 39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.) -----

En este punto toma la palabra la Ciudadana Gudulia Zaragoza Tirado, Regidora de Patrimonio y Hacienda Publica quien expone a los presentes que con fundamento en los artículos 74, Fracción IV, VIII, IX Artículo 75, 122 Fracción V, Transitorio Décimo Tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 113 Y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 Fracción IX, Artículo 91 Fracción LIII, Artículo 146 Y 148 de la Ley Orgánica Municipal, 61 Fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, Fracción I, II, 31, Fracción I, II Inciso a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 Fracción VII, IX Inciso b), y 122 Fracción XXXV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9, y 11. Fracciones I,XI, XXXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Puebla; someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente dictamen que versa sobre el presupuesto de Egresos 2025 por un monto de 39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.) -----

Después de ser expuesto el punto, toma la palabra la C. Jael Peña Lobato, Presidenta Municipal de Jonotla, Puebla y pone a consideración de los presentes, para alguna intervención; se le

concede el uso de la palabra al ciudadano Celerino Cristóbal Martínez, Síndico Municipal, quien manifiesta: "Ciudadana Presidenta y compañeros regidores, después de haber escuchado con atención el contenido del presupuesto de egresos para el ejercicio 2025, considero apropiada dicha información, por lo cual esta sindicatura a mi cargo no tiene objeción alguna que oponer, hago mía la propuesta y solicito a ustedes sumen su voto al mío para su aprobación". -----

Concluidas las intervenciones solicitadas, se requiere a la secretaria del ayuntamiento se sirva someter a consideración de los integrantes de Cabildo y recabar la votación correspondiente. En virtud de lo anterior se menciona: Honorable Cabildo, quien este por la afirmativa de aprobar la presente propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

Después de recabar la votación, el resultado es por unanimidad, quedando aprobado el presente punto, visto lo anterior, se: -----

ACUERDA

ÚNICO. Este Honorable cuerpo colegiado tiene a bien aprobar por unanimidad de votos el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de 39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.) -----

SEXTO: Análisis y aprobación de la presentación del Programa Presupuestario 2025. -----

En este punto toma la palabra la Ciudadana Gudulia Zaragoza Tirado, Regidora de Patrimonio y Hacienda Publica quien expone a los presentes que con fundamento en los artículos 74, Fracción IV, VIII, IX Artículo 75, 122 Fracción V, Transitorio Décimo Tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 113 Y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 Fracción IX, Artículo 91 Fracción LIII, Artículo 146 Y 148 de la Ley Orgánica Municipal, 61 Fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, Fracción I, II, 31, Fracción I, II Inciso a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 Fracción VII, IX Inciso b), y 122 Fracción XXXV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9, y 11. Fracciones I,XI, XXXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Puebla y 15 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente dictamen que versa sobre el Programa Presupuestario 2025 por un monto de **39,470,241.31** (treinta y nueve



millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.) -----

Después de ser expuesto el punto, la Presidenta Municipal, pone a consideración de los presentes el asunto a tratar, para alguna intervención, se le concede el uso de la palabra a quienes la pidieron, finalizando las participaciones con el ciudadano Celerino Cristóbal Martínez, Sindico Municipal, quien manifiesta "Ciudadana Presidenta, Compañeros Regidores, después de haber escuchado con atención la petición de la compañera regidora, considero apropiada esta solicitud de la aprobación de los Programas Presupuestarios ejercicio 2025, para lo cual esta sindicatura a mi cargo no tiene objeción alguna que oponer en cuanto a la aprobación del asunto en mención y solicito a ustedes sumen su voto al mío para su aprobación." -----

Concluidas las intervenciones solicitadas, se requiere a la secretaria del ayuntamiento se sirva someter a consideración de los integrantes de Cabildo y recabar la votación correspondiente. En virtud de lo anterior se menciona: Honorable Cabildo, quien este por la afirmativa de aprobar la presente propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

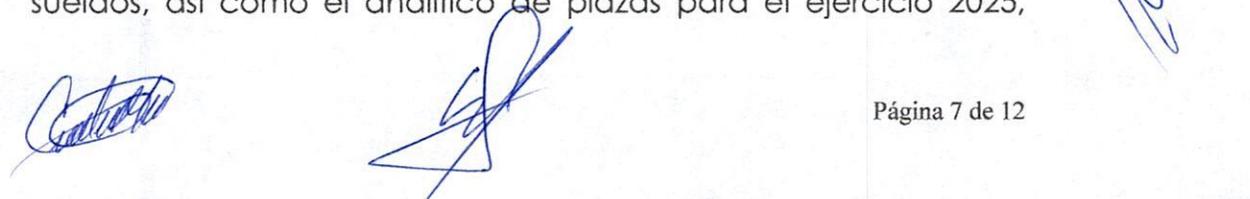
Después de recabar la votación, el resultado es por unanimidad, quedando aprobado el presente punto, visto lo anterior, se: -----

ACUERDA

ÚNICO. Este Honorable cuerpo colegiado tiene a bien aprobar por unanimidad de votos el Programa Presupuestario Ejercicio Fiscal 2025, del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de 39,470,241.31 (treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.) -----

SÉPTIMO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la presentación del Tabulador de Compensaciones y Sueldos, así como el analítico de plazas del ayuntamiento de Jonotla, Puebla del ejercicio fiscal 2025. -----

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Jael Peña Lobato, Presidenta Municipal de Jonotla, quien expone a los presentes: Con fundamento en los artículo 74, Fracción IV, VIII, Artículo 75, 122 Fracción V, transitorio décimo tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 113 Y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 Fracción IX, Artículo 91 Fracción LIII, Artículo 146 y 148 de la Ley Orgánica Municipal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente tabulador de compensaciones y sueldos, así como el analítico de plazas para el ejercicio 2025,



después de dar lectura, exhorta a los presentes a votar por su aprobación. -----

Después de ser expuesto el punto, la Presidenta Municipal, pone a consideración de los presentes el asunto a tratar, para alguna intervención, se le concede el uso de la palabra a quienes la pidieron, finalizando la participación con el Ciudadano Celerino Cristóbal Martínez, Sindico Municipal, quien manifiesta "Ciudadana presidenta Municipal, Compañeros regidores, después de haber escuchado con atención, hago mía la propuesta y solicito a ustedes sumen su voto al mío para su aprobación. -----

Concluidas las intervenciones, se requiere a la Secretaria de Ayuntamiento se sirva someter a consideración de los integrantes del Cabildo y recabar la votación correspondiente. -----

La secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes: "Integrantes del Honorable Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente punto presentado, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor ¿Quiénes estén por la afirmativa?; por favor ¿por la negativa? En tal virtud, se aprueba por unanimidad de votos. -----

Previa discusión y análisis detallado del asunto que nos ocupa, este Honorable Ayuntamiento en pleno y con fundamento legal en los artículos 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla y previa votación económica, el Honorable Cabildo del Municipio de Jonotla, Puebla emite el siguiente acuerdo: -----

ÚNICO: Por unanimidad de votos se prueba la plantilla de personal, sueldos y salarios de manera quincenal para el ejercicio 2025, como se transcribe a continuación: -----

REMUNERACIÓN

NO.	CARGO/PUESTO	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	NÚM. DE PLAZAS	DE	HASTA
1	PRESIDENTA	PRESIDENCIA	1	\$18,000.00	\$22,000.00
2	REGIDURÍAS	CABILDO	8	\$3,500.00	\$6,500.00
3	SÍNDICO MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	1	\$3,500.00	\$6,500.00
4	JUEZ CALIFICADOR	SINDICATURA MUNICIPAL	1	\$4,500.00	\$5,500.00
5	SECRETARIO (A) DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	\$7,000.00	\$8,000.00
6	SECRETARIO (A) PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	\$4,000.00	\$5,000.00
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	\$3,000.00	\$4,000.00
8	CONTRALOR (A) MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL	1	\$7,500.00	\$9,000.00
9	TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$5,500.00	\$7,000.00
10	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$3,500.00	\$4,500.00
11	TESORERO (A) MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	1	\$6,500.00	\$8,000.00
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) DE TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	1	\$4,000.00	\$5,000.00
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) DE CONTADURÍA GENERAL	TESORERIA MUNICIPAL	2	\$3,500.00	\$7,500.00
14	DIRECTOR (A) DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	\$8,000.00	\$9,500.00
15	SUBDIRECTOR (A) DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	\$6,000.00	\$7,500.00
16	SUPERVISOR (A) DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	\$6,000.00	\$7,000.00
17	TITULAR DEL SRFT ANTE LA SECRETARIA DEL BIENESTAR DEL ESTADO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	\$4,000.00	\$5,500.00
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	\$5,000.00	\$6,500.00
19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL MUNICIPAL	2	\$3,000.00	\$4,500.00
20	TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	\$6,000.00	\$7,500.00
21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JONOTLA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	\$2,000.00	\$5,000.00
22	COMANDANTE (A)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	\$6,000.00	\$7,500.00
23	POLICIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	32	\$3,500.00	\$4,500.00
24	DIRECTOR (A) DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$4,500.00	\$5,500.00
25	DIRECTOR (A) DE DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	1	\$4,000.00	\$7,000.00
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) DE DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	1	\$3,500.00	\$4,500.00
27	DIRECTOR (A) DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA	MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	2	\$4,000.00	\$5,000.00
28	MÉDICO (A) GENERAL	MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	1	\$4,000.00	\$5,000.00
29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) DE LA BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2	\$2,000.00	\$4,000.00
30	INTENDENTE	SERVICIOS GENERALES	1	\$3,000.00	\$4,000.00

Handwritten signature

REMUNERACIÓN

NO.	CARGO/PUESTO	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	NÚM. DE PLAZAS	DE	HASTA
31	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIA PÚBLICA	SERVICIOS GENERALES	3	\$2,000.00	\$4,500.00
32	FONTANERO (A) MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1	\$3,000.00	\$4,000.00
33	CHOFER MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	3	\$3,000.00	\$5,000.00
34	DIRECTOR (A) DE TURISMO Y CULTURA	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA	1	\$3,500.00	\$4,500.00
35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) DE TURISMO Y CULTURA	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA	1	\$3,000.00	\$4,000.00
36	DIRECTOR (A) DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1	\$4,000.00	\$5,000.00
37	DIRECTOR (A) DEL SMDIF	SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	\$6,000.00	\$7,000.00
38	COORDINADOR (A) DE SALUD DEL SMDIF	SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	\$4,000.00	\$5,500.00
39	COORDINADOR (A) DE ALIMENTOS DEL SMDIF	SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	\$3,500.00	\$4,500.00
40	COORDINADOR (A) JURÍDICA DEL SMDIF	SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	\$4,000.00	\$5,000.00
41	COORDINADOR (A) DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL SMDIF	SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	\$3,500.00	\$4,500.00
42	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) DEL SMDIF	SISTEMA MUNICIPAL DIF	2	\$3,000.00	\$4,500.00
43	INTENDENTE DEL SMDIF	SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	\$1,500.00	\$2,500.00
44	MÉDICO (A) GENERAL	SISTEMA MUNICIPAL DIF / CRI	1	\$4,000.00	\$5,500.00
43	ENFERMERO (A)	SISTEMA MUNICIPAL DIF / CRI	1	\$3,500.00	\$4,500.00
44	PSICÓLOGO (A)	SISTEMA MUNICIPAL DIF / CRI	1	\$4,000.00	\$5,500.00
45	FISIOTERAPEUTA	SISTEMA MUNICIPAL DIF / CRI	1	\$3,500.00	\$4,500.00

OCTAVO. Cierre de la Sesión. -----

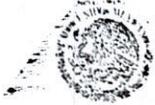
La Ciudadana Jael Peña Lobato, Presidenta Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las doce horas con cinco minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. La Secretaria del Ayuntamiento quien actúa y da fe.


**H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE**


C. Jael Peña Lobato
PRESIDENTA MUNICIPAL


REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
**AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.**


C. OSCAR MARTÍNEZ CASTILLO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL


REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
**AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.**


C. GUBULIA ZARAGOZA TIRADO
REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL


REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
**AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.**


C. ANTONIO MARTÍNEZ CASTILLO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS


REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA,
**AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.**


C. REYNA ALEYDA HERMELINDO HERNÁNDEZ
REGIDORA SUPLENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA



**REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.**

C. IVETTE SIERRA ESTEBAN
REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA



**REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.**

C. PATRICIA GONZALEZ PEREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES



**REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.**

C. MARTHA BARRANCO BAUTISTA
REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y
JUVENTUD



**REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.**

C. MARIA JUANA CORTEZ FAVILA
REGIDORA SUPLENTE DE PARQUES Y JARDINES



**SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA**

C. CELERINO CRISTOBAL MARTINEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027**

C. SILVIA MILLÁN SANTIAGO
SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO